Porta da Bolsonca con la opção e

GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1810.

Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

Oficio del General de la expedicion á las Provincias interiores.

EXCMO. SEÑOR.

ME hallo penetrado de regocijo al considerar la ocasion que se me ofrece de elevar á la superior noticia de V. E. la conducta, el valor, y patriotismo de la oficialidad, y soldados del exército de mi mando. Los Oficiales poseidos en sumo grado de los principios de lealtad que animaron al inmortal vecindario de esa Capital á la instalacion del Superior Gobierno de V. E., y llenos de la mas alta irritacion contra los mandatarios que intentaron sembrar la division, y la anarquía, han sabido afrontar con heroyca constancia la intemperie y las incomodidades. El momento de exterminar á los díscolos, y de abrazar á sus oprimidos hermanos parece que era el único objeto de sus deseos. La union y la amistad que ha reynado en todos ellos me presentaban el espectáculo de una amable familia, cuyos estrechos vinculos han desterrado de su seno toda rencilla y discordia.

Esta laudable conducta no podia menos que trascender á

los soldados : en vano los rigorès del invierno parecian oponer embarazos á su constancia ; ellos han sabido sufrirlos sin demostrar la menor queja, dándose á porfia reciprocos exemplos de su ardimiento. No me han dado motivo en el discurso de nuestra marcha para el mas leve castigo : antes bien me considero en la obligacion de recomendar la constante subordinacion que han demostrado á sus Oficiales.

Sobre todo lo que mas particularmente electriza mi corazon es la moderacion que han observado desde su entrada en esta Ciudad. Ninguna casa, ninguna propiedad ha sido violada: todo vecino se halla obsequiado por las calles con las civiles demostraciones de la tropa. A pesar de que se abusó de los púlpitos para hacer un quadro tan negro quanto injusto de las ideas de la Expedicion Auxîliadora, y de los delitos con que iva á ser contaminado éste pueblo, en el mismo dia de la entrada quedó cerciorado de lo contrario, y quanto mayor era el odio con que se habia pretendido prevenirlo, tanto mayor es hoy el amor que profesa á todos los individuos del exército; siendo prueba nada equivoca de esta verdad no solo los obsequios que continuamente se les hacen, síno tambien la confianza con que de todos sexôs, y clases se presentan aun á deshoras por todas las calles. El mérito inseparable de esta conducta y bellas qualidades, es digno de que lo recomiende con encarecimiento para que V. E. se sirva distinguir á los individuos que lo han contraido con el prémio que fuere de su superior agrado.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General de Córdoba 11 de agosto de 1810.=Excmo. Señor.= *Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.*=*Vicente Lopez*, Secretario.=Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta.

Parte del Mayor General D. Antonio Balcarcel.

A las 8 de la mañana del dia 5 del presente llegué á esa ciudad, con el destacamento destinado á conseguir la prision de esos Xefes que habian salido fugitivos, con la idea de internarse al Perú. En la misma hora procuré informarme de la carrera que llevaban, y distancia á que podrian encontrarse

en la noche del mismo dia, y resultando que sin duda dirigian su marcha á lo interior, y que quando menos debian entonces encontrarse á la distancia de 40 leguas, no pude dexar de sentir extremadamente esta noticia, respecto á que por una parte hacian tres noches que la tropa no dormia, ni descansaba en el dia, y por otra dificultaba conseguir las caballadas necesarias para una marcha precipitada, fundado en la escasez que venia de ellas experimentando, de todo lo que deducia que era de suma dificultad el poder darles alcanze, antes que entrasen en la travesía, de donde se hallaban á poco mas de una jornada, y se ofrecian obstáculos insuperables para que yo tubiese forma de seguirlos por ella, con una marcha forzada. Esto no obstante, adopté el único recurso que me quedaba que era salir á buscarlos hasta donde me fuese posible, y al efecto dispuse una partida de 75 hombres, la que no pudo montarse hasta las diez y media, en cuya hora emprehendí mi marcha, habiendo antes circulado avisos reservados, y dirigido comisionados á las postas, y hacendados de la carrera, para que á todo coste me proporcionasen los caballos que les fuesen posibles, en cuya diligencia se empeñaron todos de tal modo, que pude llevar tan acelerada marcha, que á las 3 de la tarde del dia siguiente estube en el parage de donde habian salido á la misma mañana, los que me llevaban 6 dias de antelacion: allí adquirí la triste noticia que de resultas de haberles llegado un propio en áquella noche á la madrugada habian abandonado 2 coches en que se transportaban, y que con unas pocas cargas habian montado á caballo, y procurado dispersarse por distintos caminos. En esta situacion determiné que el Teniente Coronel graduado D. José Leon Dominguez con parte de la tropa que me acompañaba, se encaminase á tomar la entrada de la travesía, por donde se puede salir para el Valle, en atencion á que se me impuso que por allí habian ido algunos; y yo con la tropa que quedo marché con designio de situarme en la que vá para Santiago, por donde aseguraron los paysanos que se dirigian otros. En este tiempo entró la noche, y por informes que fui adquiriendo determiné dexar la carrera principal, y continuar la marcha reconociendo todas las chozas

que se encontrasen, de cuya diligencia no sacaba mas noticias, que las de que habian visto aquella tarde algunos pasageros, en cuya forma iva continuando á tomar el punto que me habia propuesto; pero se experimentó descubrir una lumbre dentro del bosque, que dirigido á ella encontré la mantenian dos hombres á la puerta de una cerca de ramas de arboles, á quienes traté de hacer algunas preguntas, y verificado noté confusion en sus respuestas, al mismo tiempo que se advirtió que lo que guardaban era una partida de mulas, con lo que sospeché que podrian ser de las que conducian las cargas de los fugados, y asi mandé los asegurasen, á cuya prevencion el uno de ellos prometió que diria la verdad, como en efecto lo hizo, confesando que las mulas eran de D. Santiago Liniers, quien se hallaba en una choza que distaría como tres quartos de legua; con este informe anticipé una corta partida al cargo del Ayudante de Campo D. José Maria Urien para que practicase un reconocimiento y me dirigiese avisos, pues seguia á su retaguardia. Aquel Oficial llegó al destino, observó que nadie estaba vigilante, y deseando aprovechar los momentos con una sorpresa, acometió inmediatamente á su choza donde apresó al General Liniers, Canónigo Llanos, y otros 2 mozos, y un criado que estaban en su compañía.

El indicado Liniers estaba sin luz, y me informa el oficial aprensor, que quando abrió la puerta del rancho, y le intimó la prision, le puso al pecho una escopeta de dos tiros, que disparó, y dió la casualidad de que fallase la ceba, que á no haber sucedido sin duda le hubiera muerto.

El capitan Dominguez se enfermó aquella noche en términos de no poder absolutamente seguir la marcha; pero lo hizo su tropa, y ocurrió la casualidad de que el teniente D. Domingo Albariño, que con algunos soldados habia quedado á retaguardia por falta de caballos, instruido de la direccion que habia tomado aquella partida, se encaminó á reunirsele, como lo consiguió, al llegar á la puerta de la travesia, donde solicitó informes sobre los prófugos del dueño de un rancho que allí se encuentra, á que satisfizo con que nada sabía; pero estrechado á que declarase la verdad, porque de

lo contrario sería allí mismo pasado por las armas, vino á descubrir que como á distancia de una quadra estaban los que se buscaban, con cuya prevencion tomó dicho oficial sus disposiciones para atacarlos al amanecer, como lo efectuó, apresando sin oposicion alguna al Gobernador Concha, Coronel Allende, Asesor Rodriguez, Ministro Moreno, y otros varios Oficiales que los seguian.

El Obispo Orellana distaba como ocho leguas de donde fué aprendido el general Liniers, y habiendo despachado al Alferez graduado D. Manuel Roxas á efecto de asegurarlo, lo tiene ya verificado.

Remito á V. S. en esta ocasion parte de la correspondencia que se les ha tomado, y cuidaré de despacharla toda en quanto me sea posible, pues es de bastante volúmen, y no puede llevarse sino en una carga. Todos los reos los hago conducir á que se reunan en parage donde puedan seguir á la Capital sin hacer rodeos, ó á esa ciudad si se conceptuase ser lo mas conveniente.

No puedo explicar á V. S. bien, quanto es el desorden y desarreglo con que han hecho sus marchas, ni el destrozo que han causado en los caudales y efectos pertenecientes al Rey. Desde la salida de esa Ciudad, no se encuentra en toda la carrera una habitacion, donde no se vean porcion de fusiles quebrados de intento: cureñas inutilizadas, pólvora incendiada, cañones y carruages abandonados, cofres dispersos, mulas, y caballos dexados en todo el camino, al arbitrio de quien quisiese tomarlos; y ultimamente un general informe de los exôrbitantes gastos que han causado, pues pagaban los peones á qualquiera precio que se les presentaban, y estos tomaban su extipendio, y luego fugaban y les robaban quanto podian. Es increible el aturdimiento y desgreño con que se han manejado, y en mi concepto no han dado un paso, sin que haya sido preciso destruir y abandonar algo de lo que sacaron.

Estoy positivamente convencido de que nada se hubiera alcanzado, si en la tropa que hé tenido el honor de mandar, no hubiese concurrido un decidido empeño por el buen exîto

de su diligencia. De los 300 hombres que saqué de la expedicion, fue necesario dexar en esa Ciudad 225 quienes quedaron poseidos del mayor sentimiento porque no se les permitia continuár; y los 75 que marcharon, publicaron á voces en esa misma plaza, que no habian de comer, dormir, ni descanzar un momento, hasta alcanzár á los fugitivos, todo lo que han cumplido exâctamente, y por consiguiente son dignos de toda consideracion y aprecio.

Tambien merecen un particular elogio, y que V. S. los recomiende á la Excma. Junta Gubernativa el capitan de granaderos graduado de Teniente Coronel del Regimiento nº 3º D. José Leon Dominguez, y el Alferez de su compañia D. Benito Escalante: el Subteniente graduado de capitan del Regimiento nº 4º D. José María Urien, que há dado pruebas de valór conocido, y por un accidente no ha sido victima: el Teniente de granaderos del mismo Regimiento D. Domingo Albariño, y el Subteniente de fusileros D. Juan Anderion; y ultimamente el Cadete graduado de Subteniente del Regimiento nº 1º D. Manuel Roxas, que exerce funciones de Ayudante de campo; pues todos estos oficiales que son los que me han acompañado, se han esmerado en adelantar su tropa, y conducirla en la precipitada marcha que se ha seguido, con el mejor órden y disciplina, contribuyendo ademas cada uno con quanto ha estado de su parte para que no se frustrase el exîto á que se anhelaba.

Los patriotas de esta Ciudad, y de la carrera que hé traido, han hecho los mas eficaces esfuerzos para proporcionarme caballadas, informes, y quantos auxîlios me han sido necesarios; entre los quales me merecen la mas justa gratitud D. Gaspar Corno, D. Santiago Rivadavia, D. Santiago Carrera, D. Pedro Juan Gonzalez, D. Faustino Allende, D. José Ysaza, y D. José Moyano, respecto á que al enérgico declarado patriotismo que les asiste, y al teson y anhelo con que han propendido desde algunos dias antes de mi llegada á impedirles los recursos á los fugitivos, y dar disposiciones para que no les frustrasen á sus partidas que pudieran destacarse de la expedicion á seguirlos, se debe principalmente

el que haya sido posible darles alcanze; todo lo que me parece oportuno se ponga en conocimiento de la Excmâ. Junta, para los efectos que puedan ser oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Posta del Poso del Tigre Agosto 7 de 1810.= *Antonio Gonzáles Balcarcel.*= Sr. D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Un Cordobes á sus compatriotas.

PROCLAMA.

Nobles y fieles cordobeses, ya desaparecieron de vuestra vista los tiranos que os oprimian. Acostumbrados á abusar de la autoridad, ellos se habian hecho insoportables, creyéndose con derecho de insultar vuestra paciencia, y disponer de vuestro destino. El temor de que el congreso nacional á que os convida la inmortal ciudad de Buenos-Ayres les arrebatase de las manos esta funesta prerogativa, acabó de despojarlos del poco pudor que les quedaba, y sin ver que no eran mas que los frágiles apoyos de un despotismo ya decrépito, trazaron por despecho á favor suyo el plan ridículo de eternizarlo. Pero habian ya acabado esos siglos tenebrosos en que los derechos del hombre pasaban por quimera. Ya hacía tiempo que el amor de la Patria, y de la libertad murmuraban en secreto, y no podiais convenir, cordobeses, en que unos hombres, que debian contentarse con ser vuestros iguales, quisiesen ser los arbitros de vuestra suerte.

A pesar de una autoridad arbitraria que tronaba sobre vuestras cabezas, y señalaba con la vista los que destinaba á los suplicios, á pesar de lo que puede hacerse respetar una gran fuerza armada con todo su aparato bélico, á pesar en fin de una ribalidad de partido, que valiéndose del espionage encontraba en el silencio mismo bastante mérito para la delacion, vosotros resolvisteis salir de esa servidumbre que envilece la humanidad, y aunque rodeados de peligros, minar ese coloso hasta verlo abatido á vuestros pies. En efecto, ¿quién descubrió en los planes alucinadores de los déspotas

todo el ridículo de una farsa teatral? ¿Quién (1) hizo que el corazon de sus soldados, abriéndose por la primera vez á los sentimientos, que inspira el amor de la Patria, los dexasen abandonados en los brazos de su temeridad? En fin, ¿quién facilitó los caminos al exército vengador para que cortase los pasos atrevidos de los que iban á poner el Reyno en combustion? A nadie sino á vosotros, valientes cordobeses, pertenece por entero esta gloria. A veinte leguas de distancia tubisteis el consuelo de ver abortado el gran proyecto de vuestros opresores; y á pocas mas, enredados ellos mismos en los lazos que tendian á vuestra libertad (2).

Vuestros hermanos protectores acabaron la obra comenzada, echándose sobre los incendiarios de la pública tranquilidad. Ved aquí una razon mas para estrechar con ellos los lazos de la mas perfecta union. La sagrada causa que defienden á nada ménos se dirige que á quebrar el yugo ignominioso de los déspotas, y venir en auxîlio de los pueblos, que deploran en secreto las desdichas comunes de la Patria. A esto sacrifican sus intereses, su reposo, su fortuna, y su vida. Juventud cordobesa, jamás la felicidad de la Patria se ha presentado con mejores auspicios: no opongais la debilidad de vuestros pocos años. Estais en una edad donde el fuego de la sangre produce esos nobles esfuerzos de valor que llevan á las grandes acciones. Que las bellas calidades de que la naturaleza os ha dotado no tengan semejanza con esos fuegos fatuos, que brillan sin calor. Ya es tiempo de emplear vuestro corage á

(1) *Liniers inventó muchos planes de defensa: todos fantásticos, y de perspectiva, con que deslumbró á los de su partido.*

(2) *En el parage llamado Totoral se le desertaron á Liniers casi todos los trescientos hombres de armas, que sacó de esta ciudad; y se le incendió el carro de la pólvora: con cuyo motivo clavó cinco piezas de artillería de las nueve que llevaba; y echó las municiones al agua. Los pocos soldados que le quedaron lo abandonaron luego despues. En el parage llamado las Piedritas fué apresado con todos los demas por una division del exército de Buenos-Ayres, que le dió alcance.*

favor de un tan noble designio. Que esos fieros opresores de la libertad pública lleguen al fin á conocer, que su poder tiránico ha sido el fruto de una paciencia, de que podiais arrepentiros.

¿Temereis esos epítetos terribles de rebeldes, facciosos y traidores, con que se pretende cubrirnos de ignominia? ¡Hé! que atemoricen con ellos á las almas comunes. Un vulgo irreflexîvo, acostumbrado á la obediencia por un temor estupido y servil, siempre caracteriza sin exâmen de rebelion todo aquello que ofende la autoridad que siempre temió y veneró. Aun quando las luces de la verdad lo asistan para descubrirle los vicios de ese mando ilegal, el temor, y la costumbre hacen traicion á su razon, y siempre cree que aquel es su dueño natural. Pero estas pequeñeses jámas han entrado en el corazon de las almas grandes. Viviendo persuadidos de la justicia de su causa, no están sujetos á los débiles preceptos, que se forman los genios ordinarios. Yo creo, cordobeses, que advertís toda la fuerza de mis razones. A vosotros os toca seguir con energia y valor el partido en que el honor os ha empeñado.

Carta que escribe un Americano Español, á un Español Europeo.

Amigo de todo mi aprecio: no hay quadro mas horroroso que el que presentan los pueblos, quando una gran parte de sus habitantes, en vez de conspirar á la unidad, y conservacion del Gobierno, tratan alucinados de perturbar el sosiego publico con escandalosas divisiones. Las mas estrechas amistades se rompen; la armonía de las familias se desordena; aborrecen los padres á sus hijos amados; huyen los hermanos de los hermanos; y la sociedad, la dulce sociedad no es mas, que un anfiteatro, donde se devoran los hombres agitados de sus pasiones. Los Magistrados deseosos del buen orden, y zelosos en el cumplimiento de su delicado ministerio, son otros tantos argos, que analizan las mas ligeras acciones; los sediciosos delinquen incautos, las penas los confunden, y puede decirse con verdad que esta lastimosa alternativa de crimenes, y suplicios, es el acto mas aflictivo que ofrece la escena de la vida de los hombres. Agitada mi imaginacion de estas ideas, por

uno ú otro lance que desgraciadamente ha ocurrido en estos dias; corria á noche de desgracia en desgracia, quando un sueño no esperado embargó mis sentidos. Aun no habia disfrutado completamente del único consuelo de los tristes; unos quantos cañonazos forjados por mi idea, anunciaron el fondeo de un convoy de buques españoles procedentes de la Península; casi todos los habitantes de la ciudad acudimos al muelle, vimos salir, y volver la falúa del Rey, conduciendo entre otros á un Oficial de rango de nuestra real marina; éste al saltar en tierra con un semblante expresivo del mayor dolor, con voz languida nos dixo: Señores, todo, todo lo hemos perdido, los franceses dominan la sobervia España. Esos baxeles que Vds. observan, vienen llenos de las familias que han podido escapar de los asesinos vencedores. Estáticos todos, y ocupados de aquel elocuente silencio, impresion primera de los grandes afectos, esperabamos impacientes los lanchones y botes que ya atracaban. Una numerosa comitiva de hombres, niños, y mugeres desembarca, se postran de rodillas, besan la tierra, dirigen al Cielo sus llorosos ojos, y con voz trémula exclaman: gracias os damos gran Dios, por habernos dexado arribar á un pais que no oprime el tirano. Nosotros como executados de una irresistible atraccion, nos mezclamos á un tiempo con los recien venidos, y abrazando á los hombres, alhagando á los niños, y consolando al sexô bello, diximos todos quanto inspiran la compasion y la hospitalidad; competiamos á quien llevaba mas á su casa, y como por encanto se hizo de los huespedes una rigorosa particion. Las calles de nuestra ciudad jamas han presentado objetos tan interesantes. Todos salian á las puertas y ventanas, todos lloraban, y con una virtuosa envidia sentian no tener un español á quien obsequiar. Yo tuve la fortuna de hacerme cargo de un joven catalan: marchabamos de *bracete*, un pariente suyo me disputa la apreciable parte que me cupo en suerte, me resisto, nos enardecimos, ivamos ya á las manos, quando me despierto, reconozco mi aposento, y advierto mi engaño. Siento amigo de mi alma haber molestado la atencion de Vd. con la pesada relacion de un sueño; pero hemos de confesar de buena fé que si se aumentan los desastres de la Península, se ha de convertir en realidad mi

sueño, y llegará el caso que no pudiendo sufrir los leales españoles la horrible dominacion de esos caríbes, abandonarán sus hogares, y tendrán por gran dicha lograr buque que los conduzca á nuestras playas. ¿Y quál será el desconsuelo de estos tan valientes, como desgraciados heroes, si en el momento mismo de llegar al pais del asílo, observan á los que han de ser sus bienhechores, en vísperas tal vez de ser victimas de una sangrienta revolucion? ¿Qué amargura será la de sus corazones, si buscando á sus padres, hijos, hermanos, amigos, y paisanos, no los encuentran, porque confinados unos, encarcelados otros, y algunos tal vez (me extremezco al decirlo) han sido conducidos á el ultimo suplicio por reos de estado? No asombremos mas nuestras almas afligidas con ideas tan terribles: unamonos de buena fé, renovemos los dias felices del 12 de agosto de 806 y 5 de julio de 807, respetemos, amemos un gobierno, que no tiene mas objeto que nuestra felicidad, la religion santa de nuestros mayores, y la conservacion del patrimonio de nuestro desgraciado Fernando; seamos mas atentos á nuestros verdaderos intereses. Aníquilemos esa funesta rivalidad, miremos con rubor esos insultantes epítetos, cantemos el hymno de la fraternidad, y sea Buenos-Ayres el refugio de los emigrados españoles. Creese un banco de amparo, remitamos buques á las costas de España para conducir los que huyan: demos á los labradores que vengan, tierras, instrumentos de labranza, bueyes y caballos, taller á los artesanos, y protejamos á los sabios. Este debe ser el asunto de nuestras concurrencias, en estas especulaciones debemos ocupar nuestros talentos, que yo prometo á Vd. que si realizamos este filantrópico plan, la justicia no tendrá á quien castigar, y el mundo entero acabará de creer que las cosas grandes, están reservadas para los habitantes de Buenos-Ayres. Reciba Vd. los buenos deseos de este su afectisimo Q. B. S. M.

Continúa el Patriota Español.

Para que no esté cerrada la puerta á todos los electores, y que puedan elegir los hombres que sean de mas talentos, y mas á propósito para desempeñar un cargo tan arduo, y que

pide tantos conocimientos, se dexa á su arbitrio el nombrar á qualquiera Español, sea del estado que sea, sea ó no vecino ó residente en el Pueblo. En una palabra, basta que sea Español, y que pase de 27 años, para poder ser nombrado representante si se le cree con los conocimientos necesarios. Como estos son mas comunes en las ciudades cabezas de Reyno, ó Provincia que en las restantes, por haber en los establecimientos cientificos, y de ramos relativos á la administracion pública, que no hay comunmente en las otras, y como por otra parte son tambien mas populosas, se les dá el derecho de nombrar mayor número de representantes; por la misma razon se aumenta este número en aquellas ciudades subalternas que son muy populosas ó tienen bastantes establecimientos de aquella clase; dos circunstancias que no se deben perder de vista, porque ellas contribuyen á hacer las gentes mas expertas é inteligentes. Para salvar el inconveniente que ahora es indispensable por la brevedad del tiempo, y por no haber un arreglo del modo con que todos los Pueblos se han de juntar al nombramiento de sus representantes, es justo que hecha la constitucion se remita despues á todos aquellos, bien por partidos, bien por merindades, valles, sexmos, feligresías, baylías, veguerías ó consejos, oyendo á sus Síndicos ó Procuradores. Esto es tanto mas conforme á razon, quanto volviendo del estado de naturaleza al estado social los Pueblos se despojan del uso de su Soberanía, forman un nuevo pacto social ó una constitucion que ha de fixar los derechos y los deberes reciprocos entre el Xefe del estado y la Nacion, que ha de señalar las obligaciones respectivas, y ha de distribuir los tres poderes de un modo que sin estorbarse uno á otro se sostenga su equilibrio, para que no ataquen á la libertad y derechos de los Pueblos. Estos hubieran concurrido todos ciertamente por medio de sus representantes á edificar una obra sin la que no puede subsistir rica y poderosa una Nacion, si se hubiera tratado de levantarla quando teniamos en nuestro seno á Fernando, porque hubiera habido tiempo de formar un modelo exâcto para que los Pueblos concurriesen al nombramiento de representantes. Si los que le aconsejaron ir á Bayona, le hubieran persuadido la necesidad de juntar la Nacion para ma-

nifestarla su situacion, procurando poner el remedio radical á los males interiores, Fernando amante de su Nacion hubiera contribuido á ello con toda su voluntad; Fernando hubiera hecho todos sus esfuerzos para cicatrizar las hondas llagas que corrian el cuerpo entero de la Nacion; Fernando hubiera dicho: „ Españoles, si á mí me lisonjea el ceñir á mis sienes la corona, es por haceros felices; yo sé que ninguna Nacion lo puede ser sin tener una sábia constitucion que ate al Monarca las manos para hacer el mal, dexándoselas libres para hacer el bien; yo sé que á esta disposicion es deudora la Inglaterra de su inmenso poder y riquezas; en la feracidad del suelo, en la bondad del clima, en la variedad de producciones, y en las qualidades naturales del cuerpo y del espíritu aventajamos los Españoles á todas las Naciones del mundo. Si hasta ahora no habeis gozado del colmo de felicidad que os daban estas ventajas, es porque faltan leyes que aseguren los preciosos y sagrados derechos de los Pueblos, sus propiedades, y la libertad individual de las personas y de los pensamientos; yo os las daré; juntaos en derredor de mí; que los mas ilustrados y patriotas que hay entre vosotros, me propongan los medios de hacer y de afianzar la prosperidad, tanto de las generaciones actuales, como de las futuras, porque yo en quanto cabe en lo humano la quiero perpetua entre vosotros; yo sé que desde mis gloriosos predecesores los Católicos Fernando é Isabel, si se han hecho algunas tentativas para vuestro bien, han sido siempre parciales fomentos dados á este ó al otro ramo; pero nunca hasta ahora se ha aplicado el remedio radical que dé la salud al cuerpo entero de la Nacion; si algo bueno se ha edificado ha sido sobre arena, porque falta el primer cimiento, la basa y pedestal del cuerpo político; yo le echaré; yo, ya que hasta ahora he corrido con vosotros mis desgracias, quiero tener esta gloria; quiero confirmar la constitucion que juntos todos los representantes que la Nacion entera nombre, se hayan convenido en formar; y si mi persona es invulnerable y sagrada, quiero hacerme responsable á vosotros de todas mis acciones, y del poder que me confiais en la persona de mis Ministros. Hablad pues con libertad lo que os parece que conviene; pero averiguada la verdad, tened union, actividad, y cons-

tancia, que con estas virtudes nada habrá que no venzamos."
Tales hubieran sido las expresiones de Fernando, si sus Consejeros no se hubiesen engañado, seducidos como tantos por unas falaces propuestas y engañosas esperanzas, pues sin duda por acelerar el bien estar de la Nacion, olvidándose así de lo que se debian á sí mismos, á su Rey, y á su Patria, fué conducido por aquellas el cándido Monarca á las garras del mas sangriento y sañudo tigre; no lo dudemos, el cándido Fernando no podia ménos de querer, y de querer asegurar la prosperidad de su Patria, y si estos no hubieran sido sus sentimientos y sus votos, no mereciera mandar á una Nacion generosa que por sostenerle en el trono no ha perdonado medio alguno. Sea esto dicho para confundir á aquellos que se atreven á decir, que faltando Fernando no se pueden congregar ni la Nacion ni sus Córtes, ó sus representantes, ni tampoco formar una constitucion, porque en primer lugar Fernando debe querer lo mejor; lo mejor es lo que nos conviene para rechazar en el dia al enemigo, para afianzar nuestra independencia, nuestra libertad presente y futura, y todos nuestros derechos, y nada de esto podemos conseguir plenamente sin juntar las Córtes, y unas Córtes numerosisimas á donde concurran individuos de todas clases, adornados de todo género de conocimientos, y nombrados por el Pueblo, como deben obtener su plena confianza. En segundo lugar; si bastára el decir que porque al Rey toca juntar las Córtes, no se pueden éstas juntar en la vacante del trono, tampoco podiamos en la ausencia de Fernando haber declarado la guerra, ni hacerla á Napoléon, porque al Rey le tocaba tambien el declararla y hacerla, y en la opinion de estos que huyen de juntar la Nacion y sus Córtes, si son consiguientes deberiamos sufrir el yugo de la esclavitud. ¡Oh pobre España, pobre Nacion, y quál sería tu suerte si te entregases ciegamente en manos de estos hombres, y te conformases con su parecer! Por desgracia hay muchos que se alimentan del desórden y confusion de la administracion pública, y estos son otros tantos lobos rapaces que quisieran que el pastor estubiese siempre en un profundo letargo, para que no les impida degollar sus ovejas. En el despotismo, en la arbitrariedad, en la opresion de los

buenos ciudadanos, y en la autoridad sin límites hallan algunos sus medras, y estos se opondrán como se han opuesto siempre á todo lo bueno, á la libertad de la Patria. y de los Españoles. Pero no creamos que así piensa Fernando; muy al contrario, quiere el bien de la Patria, y de los Españoles.

(*Se continuará.*)

Nota de lo pagado en la Tesorerìa general de Exercito y Real Hacienda del Vireynato despues del 25 de Mayo ultimo que se instaló la Junta, hasta fin del presente mes, por acciones liquidas contra la Real Hacienda en el tiempo anterior.

			Ps.	Rs.
Junio	5	Por gastos de la publicacion de la Sta. Bula el 18 de Marzo....................	87	4 ½
	9	Por alcanze de las Milicias de la Colonia en el primer tercio de este año.........	573	5 ¼
		Por estancias en el Hospital de convalescencia en el mismo tiempo................	3671	4
		Por los jornales de la Maestranza de Artilleria en Abril, y Mayo..................	1348	2 ½
	12	Por alcanze del segundo Esquadron de Husares en todo el año de 1808........	148	1 ¼
		Por idem hasta 18 de Septiembre de 809 que cesò..................................	3804	3 ¼
	13	Por alcanze en la cuenta de alquileres hasta fin de Abril...........................	126	4 ¼
	14	A los cuerpos militares à cuenta de haberes atrasados............................	294000	
	15	Por alcanze en la cuenta de vestuarios de presidarios................................	241	1 ½
	16	Por idem de los Padres Belermos de reditos de la estancia del Colla.............	4875	6 ¾
	18	Por idem del Padre Fr. Josè Zambrana como Capellan que fuè en Malvinas........	2482	3 ¼
		Por idem del Asentista de alumbrado à la tropa hasta fin de Abril...............	1781	3 ¼
		Por los sueldos de Oficiales de las Contadurìas mayor de Exèrcito, Retazas, y Secretarìas en Mayo......................	5170	
		Por varios sinodos hasta fin de Diciembre de 809.......................................	1000	
		Por alcanze del Esquadron de Migueletes en el año de 807........................	5506	5 ¾
	19	Al Monte Pio de Ministerio por lo rete-		

		nido hasta fin de Marzo último............	4248	5 $\frac{1}{4}$
	22	Por fletes de Lanchas causados en 809..	2161	
	22	A los Blandengues de Montevideo por haberes atrasados.........................	2110	
		Por haberes atrasados de la Marina......	4000	
	23	A la tripulacion del Falucho de Martin García hasta fin de 1809...............	1102	
		Devueltos de un deposito en 5 de Abril de 805..................................	807	
	25	Gastos de escritorio del Tribunal de Cuentas	500	
Julio	2	Por estancias de la Marina desde Mayo de 809 hasta Abril último..................	1284	4
		Por el haber de la tropa que caminò en la expedicion, hasta Mayo................	26500	
	3	Por suplidos en Patagones para las atenciones de Real Hacienda en 1809.......	7057	
	4	Por conduccion de cascarilla á Montevideo.	1293	
		Por alcanze de los Viscaynos aquartelados hasta fin de 808........................	1834	3 $\frac{1}{4}$
	13	Por medicinas y estancias de la Colonia hasta fin de 809..........................	4244	4
	14	Por gastos de Almacenes hasta fin de Abril último....................................	223	6
	18	Por alcanze del finado Sub-Inspector D. Pedro de Arce..............................	2469	6 $\frac{1}{4}$
	19	Por idem del finado Gobernador de Chiquitos D. Miguel Fermin de Riglos.....	609	$\frac{1}{4}$
	21	Por id. del cuerpo de Carlos IV. en 1808.	145	4 $\frac{3}{4}$
		Por id. de los Ingenieros en 1809........	1243	4 $\frac{3}{8}$
		Por haberes atrasados de la tropa de Maldonado	3500	
	24	Por idem del Regimiento de Infanteria, y del Asentista de medicinas................	9500	
	27	Por haberes atrasados à los Blandengues de Santa Fè..................................	2000	
		Suma total.....................................	401751	3 $\frac{1}{2}$

Importa el total de esta demostracion quatrocientos un mil setecientos cinquenta y un pesos tres y medio reales corrientes. Buenos-Ayres y Julio 28 de 1810. — *Casamayor.* — *Carrasco.* — *Romero.*

Nota. En la Gazeta de 16 del corriente en la pag. 186 lin. 5 donde dice Ramon Basavilbaso: debe leerse *D. José Ramon de Basavilbaso.*

Con Superior Permiso:
En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.